

INFORME JUSTIFICATIVO PARA EL SUMINISTRO DE PIENSO ECOLÓGICO A LA FINCA DE VACUNO DE LECHE DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE RONCESVALLES

NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES

INTIA gestiona una granja de producción de leche de vaca en el término de Roncesvalles/Orreaga en el Pirineo navarro.

La explotación lechera está asociada a una unidad de transformación de productos lácteos ecológicos. La producción de leche está certificada como leche de producción ecológica por el Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN), tal y como se aprecia en la Figura 1.



(Figura 1)

Entre los **requisitos** para acceder a la certificación europea de Agricultura Ecológica se encuentra la **obligatoriedad** de que el pienso suministrado al ganado presente en la explotación sea también de origen ecológico y que provenga de un operador autorizado y certificado por el organismo habilitado en cada Comunidad Autónoma o Estado Miembro.

La disponibilidad de fabricantes de pienso ecológico es muy limitada en toda Europa y especialmente en España donde el desarrollo de la ganadería ecológica de leche es muy reducido. En Navarra no existe ningún operador de pienso ecológico autorizado.

A esto se une la ubicación de la ganadería en el pirineo navarro, a desmano incluso de las fábricas de pienso convencionales (no ecológicas) y fuera de cualquier ruta de distribución de pienso ecológico que la haga atractiva.

Por todo ello, el suministro de pienso ecológico a la ganadería de vacuno de leche de INTIA en Roncesvalles/Orreaga es realmente complicado.

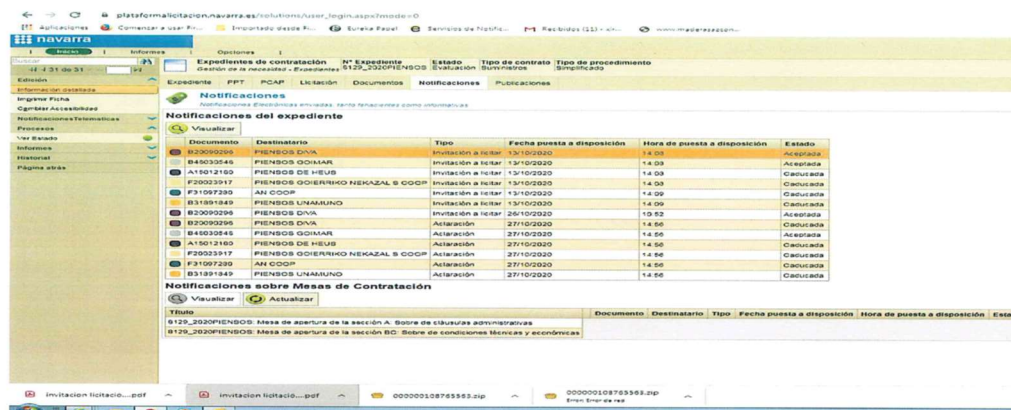
JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Con la entrada del ganado vacuno a la explotación de Roncesvalles de INTIA se plantea realizar una licitación para la compra de pienso ecológico ya que se prevén consumos de pienso

superiores en gasto al importe de licitación de un suministro. Anteriormente la explotación era de ovino de leche con un menor consumo de piensos.

1) Licitación de suministro de pienso ecológico por procedimiento simplificado

En octubre de 2020 se procede a realizar una licitación por procedimiento simplificado enviando invitaciones a través de Plena hasta a 6 fabricantes de pienso que, por cercanía relativa, por capacidad e implantación se pensó que les podría resultar interesante (véase Figura 2).



Documento	Destinatario	Tipo	Fecha puesta a disposición	Hora de puesta a disposición	Estado
B23090229	PIENSOS DIA	Invitación a licitar	13/10/2020	14:00	Aceptada
B48030548	PIENSOS GOIMAR	Invitación a licitar	13/10/2020	14:00	Aceptada
A15012180	PIENSOS DE HEUS	Invitación a licitar	13/10/2020	14:00	Calculada
F20022917	PIENSOS GOIERIKO NEKAZA S COOP	Invitación a licitar	13/10/2020	14:00	Calculada
F31097239	AN COOP	Invitación a licitar	13/10/2020	14:00	Calculada
B31891849	PIENSOS UNAMUNO	Invitación a licitar	13/10/2020	14:00	Calculada
B23090229	PIENSOS DIA	Invitación a licitar	26/10/2020	10:52	Aceptada
B23090229	PIENSOS DIA	Actuación	27/10/2020	14:50	Calculada
B48030548	PIENSOS GOIMAR	Actuación	27/10/2020	14:50	Aceptada
A15012180	PIENSOS DE HEUS	Actuación	27/10/2020	14:50	Calculada
F20022917	PIENSOS GOIERIKO NEKAZA S COOP	Actuación	27/10/2020	14:50	Calculada
F31097239	AN COOP	Actuación	27/10/2020	14:50	Calculada
B31891849	PIENSOS UNAMUNO	Actuación	27/10/2020	14:50	Calculada

(Figura 2)

Ninguno de ellos responde a la invitación, por lo que la licitación se declara desierta.

2) Licitación de suministro de pienso ecológico por procedimiento abierto

A continuación, en el mes de noviembre de 2020 se prepara una nueva licitación, esta vez, por procedimiento abierto, con el mismo objetivo y condicionado.

En esta ocasión, hay un único licitador que se presenta, que es uno de los que recibieron la invitación de la licitación anterior.

Cumpliendo el condicionado de la licitación, en diciembre de 2020 se procede a la adjudicación del suministro a la empresa GOIMAR, S.L., con NIF B48030548 y domicilio social en Mungia (Bizkaia).

3) Renuncia al contrato

Con fecha de 28 de febrero de 2022, GOIMAR S.L. renuncia a continuar con el suministro de pienso con efectos a 3 meses según contrato. La causa expuesta para dicha renuncia es el alza desorbitada de las materias primas debido a la guerra en Ucrania, fundamentalmente.

No encontrando un nuevo proveedor para el suministro de pienso ecológico y ante la necesidad de alimentar el ganado, se siguen haciendo pedidos de pienso al mismo proveedor una vez resulto el contrato anterior.

4) Nueva licitación de suministro de pienso ecológico mediante procedimiento abierto y sistema dinámico de compra

En mayo de 2023 se publica una nueva licitación mediante procedimiento abierto y sistema dinámico de compra con la intención de facilitar la concurrencia al no cerrar un precio de las materias primas para un periodo más o menos largo. La imprevisibilidad de los precios de las materias primas podía ser una de las causas por las que los fabricantes de pienso no se querían comprometer a un suministro a un precio constante. No hay posibilidad de conseguir un precio de pienso para un periodo mayor de 15-30 días.

En todo 2023 no se presenta ninguna licitadora al sistema dinámico de compra, ni se recibe ninguna consulta sobre la licitación.

5) Procedimiento negociado sin convocatoria de licitación

En las tres convocatorias de licitación para el suministro de piensos ecológicos a la explotación de vacuno de leche de INTIA, sólo ha habido una licitadora que ha presentado oferta en una de ellas, quedando la primera desierta y la última sin solicitudes de participación en todo 2023.

En estas condiciones, el artículo 75.1.a) de la LFCP 2/2018 indica que se podrá utilizar un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación “cuando, en un procedimiento abierto, restringido, no se haya presentado ninguna solicitud de participación”.

Asimismo, de los hechos y circunstancias descritas en los apartados anteriores se desprende que este suministro encaja dentro de los supuestos contemplados por el art. 75.4 de la LFCP 2/2018, “en los que, por su propia naturaleza o, excepcionalmente, debido a circunstancias del propio expediente, no sea posible la concurrencia”.

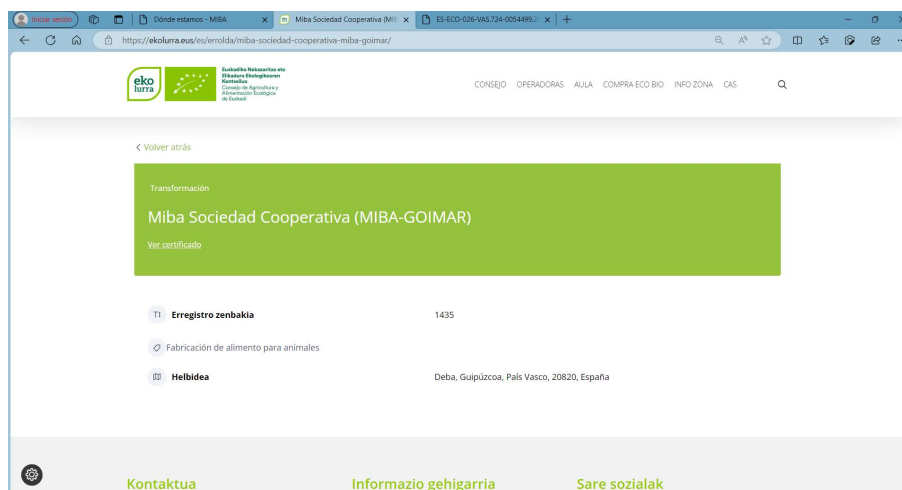
La persona adjudicataria resulta ser GOIMAR, S.L., con NIF B48030548 y domicilio social en Mungia (Bizkaia).

Durante el ejercicio 2023, GOIMAR, S.L. comunica a la Sociedad que, tras haber sido adquirida por MIBA, S.Coop., con NIF F48039507 y domicilio en Markina (Bizkaia) y habiéndose convertido esta en su Socia Única, debido a razones organizativas, la certificación de operadora ecológica inscrita en el Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi pasará a ser titularidad de MIBA, S.Coop. (Véase Figura 3). Como consecuencia de lo anterior y con el fin de asegurar el adecuado suministro de pienso ecológico demandado por INTIA, esta última entidad pasará a suministrarle dicho producto.



(Figura 3)

Puesto que la titularidad de la citada certificación constituye un elemento indispensable para garantizar el adecuado suministro de pienso ecológico, INTIA realiza las comprobaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, verificando su vigencia en el directorio público del Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi, en cuyo encabezamiento se comprueba que la nueva denominación del operador ecológico a estos efectos es Miba Sociedad Cooperativa (MIBA-GOIMAR) (Véase Figura 4).



(Figura 4)

En Villava a 29 de mayo de 2024